



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

SA-GGT 59148

Bogotá D. C., 28 de diciembre de 2018

Señora
ROSA ELIA GUERRERO ROSERO
PETICIONARIA
VEREDA VERACRUZ
3113446630
Consaca - Nariño

Asunto: Respuesta a Entrada No. 111759 con Fecha 21/12/2018 "REMITEN SOLICITUD INFORMACION CESANTIAS LIQUIDADAS"

Cordial saludo Señora Rosa Elia:

De manera atenta nos permitimos comunicarle que se ha dado traslado por competencia al Ministerio de Transporte, por cuanto el Señor Arteaga no fue incorporado a la Planta de personal del Instituto Nacional de Vías en enero de 1994, conforme a lo establecido en el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992.

Teniendo en cuenta que la hoja de vida y demás documentos relacionados y conexos del Señor Arteaga reposan bajo custodia del Ministerio de Transporte, será en la referida Entidad en donde resolverán de fondo su Petición, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Atentamente,


LUIS RODRIGO BAEZ MORENO
Coordinador Grupo Gestión De Talento Humano

Proyecto: LUIS FERNANDO USECHE ESCOBAR